El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Viernes 21 de julio de 2023 • Nº 10.860 • páginas 36 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL

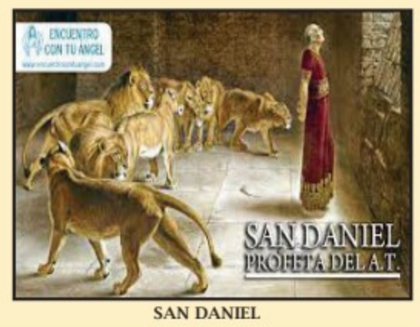

SAN DANIEL

CRÉDITO FOTO: AUT VENDANITIUM

Con 23 millones de toneladas de litio, Bolivia se consolida como el mayor reservorio del mundo

ECONOMÍA. Bolivia cuenta con 23 millones de toneladas de litio cuantificadas y se consolida como el mayor reservorio del mundo de este recurso estratégico, así lo anunció ayer, jueves, el presidente Luis Arce. Hasta la fecha, Bolivia contaba con 21 millones de toneladas de litio cuantificadas en el salar de Uyuni, en Potosí, y gracias a las tareas de exploración, las reservas se incrementaron a 23 millones con la cuantificación hecha en el salar de Coipasa. **PÁG. 5**

POLÍTICA

PRECUPADOS POR LA SALUD DE CAMACHO

Familiares, abogados y su alianza política expresaron su preocupación por la salud del gobernador cruceño que está detenido, incluso denuncian torturas. **PÁG. 7**

GEOMUNDO

CARCEL PARA UN PASTOR VIOLADOR

Un pastor evangélico argentino fue enviado a la cárcel por un caso de violación. El sujeto tenía antecedentes por feminicidio y una condena pendiente de 43 años de cárcel. **PÁG. 16**

Colegio Alemán sabía los nombres de los abusadores desde el día de la denuncia

ESCANDALOSO. La psicóloga del colegio Alemán, de Santa Cruz, conocía los nombres de dos de los implicados en los abusos sexuales contra un niño desde el pasado 12 de junio, cuando se destapó el caso. Según la profesional, quien declaró ayer ante las autoridades policiales y del Ministerio Público en calidad de testigo, ella le mostró un anuario a la víctima, un menor de 12 años y este identificó como sus agresores a Sebastián Delius Vaca Diez (mayor de edad) y S. R. R. (menor de edad) de los paralelos S4D y S4C. Padres de familia están indignados con la revelación y exigen la renuncia del director y que les abran un proceso por encubridores. **PÁG. 9**

UNA MUJER ES SENTENCIADA A 30 AÑOS DE CÁRCEL POR EL INFANTICIDIO DE SU HIJO DE 1 AÑO PÁG.11

EDITORIAL

Hasta cuándo con las colas

En algunas instituciones públicas, principalmente en los centros de salud del sistema público y de la seguridad social se ha convertido en una muy mala costumbre el tener que hacer colas por todo y por nada. En una época en la que la tecnología está por demás de avanzada, aún la población tiene que soportar el tener que hacer largas colas y tener que pasar muchas horas parado soportando las inclemencias del tiempo para poder ser atendidos.

Lo peor del caso es que muchas veces los responsables de las diferentes instituciones no tienen el tacto necesario para permitir que las personas que están haciendo cola, ingresen a dichas instituciones para que se puedan cobijar de la lluvia o del frío.

Lo más triste, lo que de verdad duele, es ver a personas de la tercera edad haciendo estas filas para conseguir una ficha que les permita ser atendidos en un centro de salud o en un hospital público o de la seguridad social, como si nunca hubieran hecho algo por este país, por esta sociedad que les paga tan mal en este último tramo de sus vidas.

Y si se habla de cobrar alguno de los bonos que se les entrega, Renta Dignidad o jubilación, también tienen que hacer colas para poder cobrar y lo hacen parados y sin las condiciones adecuadas. En muchas ocasiones deben hacer cola, parados, en las afueras del banco y luego tienen que esperar otro tiempo más en el interior del banco, aunque allí lo hacen cómodamente sentados.

> *No es posible que a estas alturas del Siglo XXI y con la tecnología tan adelanta, no se puedan sistematizar procesos y evitar las colas*

No es posible que a estas alturas del Siglo XXI, cuando la tecnología está por demás de adelantada y cuando ya la Inteligencia Artificial no es un sueño, si no una realidad, aún las personas tengan que hacer cola por todo, como si no se pudiera sistematizar los diferentes trámites para evitar estas engorrosas y odiosas filas.

En caso de que no se pudiera hacer dicha sistematización, por lo menos se debería capacitar al personal que atiende las diferentes instituciones públicas para que brinde un servicio de calidad y calidez a quienes, por una u otra razón, debe hacer las mencionadas colas.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

HOY	MAÑANA
VIERNES 21 jul	SÁBADO 22 jul
MÍN. 17 °C	MÍN. 21 °C
MÁX. 28 °C	MÁX. 29 °C
VIENTOS	VIENTOS
Noroeste. 26 km/h	Noroeste. 11 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta:	6.96
	Compra:	6.86
UFV:		2,44666
Real:		1.43
Peso Arg.:		0.02
Euro:		7.63

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Matías Nahon, INFOBAE.COM

Trolls: riesgos y prevención en las redes

Las redes sociales constituyen una forma –cada vez más– predominante de instalar temas en la agenda pública y mediática. De la misma forma, ejércitos de trolls, mayormente vinculados a la política, luchan por resaltar denuncias reales o creadas con el fin de generar narrativas favorables a sus intereses.

Es verdad que ya llevamos varios años lidiando con esta dinámica y cada vez más se ubica en su lugar a las redes sociales que quizás llegaron a estar sobrevaluadas en el peso efectivo sobre el riesgo del prestigio que pueda tener sobre las personas o las marcas. Sin embargo, el carácter preventivo de estar informado y conocer que existen formas de contener ataques sigue quedando en una bruma poco clara.

Se calcula que entre un 15 y un 20% de los usuarios de todas las plataformas es fake

Que la red social Twitter se haya convertido en un espacio donde reina la oscuridad, y Facebook un lugar lleno de noticias falsas (fake news), para el público argentino no sería novedad. Lo esencial no es la existencia de una comunidad de cuentas falsas que tiene su marca de origen en la lógica de las redes, sino que lo llamativo es ese carácter encubierto expandido que dificulta el contrataque y cualquier acción legal que las contenga imposibilitando defender el prestigio ya atacado.

Se calcula que entre un 15 y un 20% de los usuarios de todas las plataformas es fake. La falta de reglamentación estatal de cualquier tipo de todas las redes sociales también es un desafío a la hora de reaccionar a contenidos que puedan afectar el prestigio. Además, de los riesgos que conlleva la Inteligencia Artificial en su capacidad de clonar voces o imágenes de verosimilitud asombrosa, que junto con una real capacidad de viralización siguen teniendo un potencial enorme de daño.

La falta de reglamentación estatal de cualquier tipo de todas las redes sociales también es un desafío a la hora de reaccionar a contenidos que puedan afectar el prestigio

Las herramientas para prevenir son las mismas de siempre aggiornadas a la tecnología y aplicaciones actuales. El monitoreo constante es una de las claves de una rápida y eficiente respuesta para personas y empresas de alta exposición. Como casi siempre la escasez de recursos deja la prevención sólo para el momento en que estalle el problema, conocer que existen formas de denuncia eficaces y capacidades de viralización que contrarresten los ataques, es la forma usual, aunque más cara de responder a problemas de ataques a la marca en las redes sociales.

Cada vez más vemos agresiones puntuales efectivas realizadas por usinas con poder de fuego en las redes sociales que intentan desprestigiar a alguien por algún conflicto de interés concreto. Monitorear las redes sociales y tener a disposición las herramientas para contrarrestarlo debería pasar a un primer lugar de la agenda de todo aquel que se preocupe por su imagen pública.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser
Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

ENTREGA. La Alcaldía entrega de 200 mil suplementos vitamínicos Velatacú.

SUPLEMENTO. Valatacú contiene omega 3 y 6, además de complejo B, para mejorar el crecimiento nutricional de los menores.

Desde el lunes en todas las unidades educativas

200 mil suplementos de Velatacú serán distribuidos

Este suplemento nutricional en polvo viene en distintos sabores (chocolate, vainilla y frutilla), se puede tomar una vez al día o día por medio, diluyéndolo en agua, leche o jugos. Contiene omega 3 y 6 y complejo B, permite mejorar el rendimiento escolar.

TEXTO: **ANTONELLA JUSTINIANO**
antonellajustiniano693@gmail.com

Para reforzar la inmunidad de los niños, desde el lunes, la Alcaldía entregará, por segunda vez, el suplemento vitamínico Velatacú a los centros de salud de la capital cruceña, desde donde serán distribuidos a las diferentes unidades educativas, beneficiando a estudiantes de nivel inicial y primaria. Las 200 mil unidades del suplemento significan una inversión de más de 10 millones de bolivianos.

"Este es un suplemento vitamínico que contiene omega 3 y 6 y complejo B, lo que permite mejorar el rendimiento escolar y también el crecimiento nutricional de todos los niños. Son más de 200 mil suplementos los que se van a entregar a todos los módulos educativos, a partir del lunes y en los meses que vienen", informó Adriana Amelunge, secretaria municipal de Salud.

Señaló que cada bolsa rinde para 30 tomas es decir para todo un mes, pueden darlo día por medio una vez a la semana o todos los días, dependiendo de cómo las mamás quieren distribuir a los niños.

"Este suplemento nutricional en polvo viene en distintos sabores (chocolate, vainilla y frutilla) y se puede tomar una vez al día o día por medio, diluyéndolo en agua, leche o jugos. Es la segunda entrega que realizamos este año, como nos hemos comprometido a hacerlo, la primera fue en el inicio de año y esta vez, posterior a la vacación de invierno, para reforzar la inmunidad de los niños y que tengan un retorno a clases sanos", finalizó la secretaria de Salud.

ANTE EL INCREMENTO DEL COQUELUCHE

Brigadas médicas inmunizaron a más de 200 menores en Pailón

En medio de un preocupante aumento de contagios de coqueluche o tos ferina, brigadas médicas realizaron ayer un rastrillaje en 11 barrios y en 186 manzanas del municipio cruceño de Pailón, donde 242 menores fueron vacunados contra esta enfermedad informó el Servicio Departamental de Salud (Sedes).

"Lo preocupante es que, a pesar de que el Sedes ha desplazado las brigadas de vacunación hasta Pailón, la población sigue sin vacunarse, en muchos barrios nos han cerrado sus puertas cuando hemos querido ingresar y eso hace que continúe el gran peligro de una mayor cantidad de pacientes enfermos, principalmente niños", expresó, Carlos Hurtado, gerente de Epidemiología del Sedes.

BRIGADAS. Brigadas médicas del Sedes se desplazaron a 11 barrios para inmunizar a los niños de Pailón.

El galeno explicó que, en las últimas semanas, se registra un alto nivel de contagios por coqueluche, sumando 13 casos, un menor de dos años fallecido y dos niños internados, uno de ellos en Pailón y otro en la ciudad de Santa Cruz.

Asimismo, solicitó a las autoridades del municipio de Pailón que declaren alerta roja por el aumento de casos.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Pacientes están cansados de los paros en Santa Cruz

El hospital San Juan de Dios nuevamente acató un paro de 24 horas, los trabajadores continúan exigiendo a la Gobernación el cumplimiento del convenio sobre la carga laboral. Sin embargo, los que resultan perjudicados con este tipo de medidas son los pacientes, quienes señalan estar cansados de esta situación y piden que se dé una solución inmediata.

"Hace dos semanas hubo paro y no puede ser que otra vez siga lo mismo, somos perjudicados nosotros los pacientes porque nos reprograman las consultas, así que pedimos una solución", dijo Magdalena Murillo paciente.

PACIENTES. Están cansados por los paros en el hospital San Juan de Dios.

Pretende ser entregado en septiembre de 2024

El puente Urubó Village tiene un avance del 25%

El vicegobernador Mario Aguilera destacó la iniciativa del sector privado, que apuesta y comparte la visión de la Gobernación, que es hacer de Santa Cruz más grande e integrada y que articule, de forma más fluida, con el occidente, a través de diferentes rutas metropolitanas.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Autoridades de la Gobernación, acompañadas de un grupo empresarial, inspeccionaron ayer la construcción del puente Urubó Village, que impulsará la metropolización de Santa Cruz. Esta obra presenta un avance del 25%, pretende ser entregada en septiembre del siguiente año y se prevé que registre una fluidez de 30.000 vehículos por día.

El puente, que contará con una longitud de 420 metros y un ancho de 12,5 metros, demandará una inversión de $us 12 millones y conectará la urbe cruceña con el Urubó a través de la avenida Roca y Coronado.

El vicegobernador Mario Aguilera destacó la iniciativa del sector privado, que apuesta y comparte la visión de la Gobernación que es hacer de Santa Cruz más grande e integrada y que articule de forma más fluida con el occidente, a través de diferentes rutas metropolitanas, que no solo reducirán los tiempos de viajes, sino que permitirán un ahorro de combustible y por ende de dinero.

"Esta obra forma parte de la planificación Metropolitana, tienen un proyecto de ley que está desarrollándose actualmente y esto se convertiría en la Ruta Metropolitana A2 de la región metropolitana de Santa Cruz, que se articula con la ruta metropolitana 1 y esperamos que en el mediano plazo se articule a la ruta metropolitana 3, que es un canal de articulación que permite comunicarse con el occidente de una forma más fluida", manifestó

Por su parte, Luis Carlos Kinn, representante de la empresa Urubó Village, destacó que la infraestructura vial mejorará la conectividad de Santa Cruz de la Sierra con Porongo, además de que este contará con un plan de mantenimiento que garantizará su buen estado, en prevención a cualquier daño o deterioro.

"Actualmente nos encontramos en la fase avanzada de ejecución de pilotes en pila cuatro y posteriormente procederemos con los pilotes de los estribos. El propósito de este proyecto es dotar a la región de una infraestructura moderna", dijo.

PROYECTO. La obra presenta un avance del 25%, pretenden que sea entregado en septiembre de la siguiente gestión.

DATOS DEL URUBÓ VILLAGE

El puente contará con una longitud de 420 metros y un ancho de 12,5 metros, demandará una inversión de $us 12 millones

POR EL DESAYUNO ESCOLAR

Portachueleños levantaron bloqueo tras firmar acuerdo con autoridades

Se levantó el bloqueo en la ruta nueva entre Santa Cruz y Cochabamba, tras la firma de un acuerdo entre la Alcaldía de Portachuelo y los padres de familia, que exigían la entrega del desayuno escolar, además de otros pedidos realizados por los padres de familia del mismo municipio. Tras levantar la medida, los motorizados retomaron sus rutas, tras dos días de perjuicio.

La junta de padres de familia, Control Social y la Alcaldía de Portachuelo llegaron a un acuerdo en tres puntos de sus demandas, la dotación del desayuno escolar, la retardación de justicia en casos de violencia, y denuncias entre las partes involucradas, en lo que llamaron persecución política.

ACUERDO. Padres de familia de Portachuelo levantaron el bloque tras acuerdo con autoridades.

El grupo que estaba en la carretera se levantó del lugar y permitió el paso de los motorizados, para que cumplan sus respectivas rutas. La fila de motorizados era bastante larga y los transportistas habían manifestado su molestia, porque el problema de bloqueos es constante en esta ruta.

Desde Control Social del municipio de Portachuelo esperan que los acuerdos se cumplan y se eviten más conflictos.

SANTA CRUZ

Guardia Municipal inició paro de actividades de 72 horas

Los Gendarmes municipales llegaron ayer hasta la Dirección del Trabajo, para legalizar su paro de 72 horas. La medida de presión es contra la Alcaldía, exigiendo el cumplimiento del laudo arbitral, esperan respuestas del municipio.

"El paro de 72 horas ha iniciado, los guardias municipales quieren mejores condiciones laborales, es por ello que llegaron hasta la Dirección de Trabajo para poder legalizar la medida de presión y no, así como decían algunos asesores del municipio, que estaban parando de manera ilegal, ahora el paro de los guardias es legal", dijo Rajiv Echalar, asesor legal.

LEGALIZAN. Gendarmes del municipio legalizaron su paro de 72 horas.

Cuantifican 23 MM de toneladas del metal

Bolivia posee las mayores reservas de litio del mundo

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó que durante las gestiones 2022 y 2023 se encaró la perforación de 46 pozos exploratorios en toda la extensión del salar de Coipasa, cuya evaluación de recursos arrojó un importante resultado e incorporación de recursos de litio a la reserva nacional.

TEXTO: REDACCIÓN

Bolivia cuenta con 23 millones de toneladas de litio cuantificadas y se consolida como el mayor reservorio del mundo de este recurso estratégico, así lo anunció ayer, jueves, el presidente Luis Arce, en un masivo acto por los 57 años de fundación del municipio de Coipasa, Oruro.

"Somos la mayor reserva de litio en el mundo y tenemos que saberla manejar inteligentemente para explotar y transformar este recurso", aclaró Arce.

Hasta la fecha, Bolivia contaba con 21 millones de toneladas de litio cuantificadas en el salar de Uyuni, en Potosí, y gracias a las tareas de exploración encaradas por el Gobierno nacional las reservas se incrementaron a 23 millones con la cuantificación hecha en el salar de Coipasa.

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó que durante las gestiones 2022 y 2023 se encaró la perforación de 46 pozos exploratorios en toda la extensión del salar de Coipasa, cuya evaluación de recursos arrojó un importante resultado e incorporación de recursos de litio a la reserva nacional.

Destacó que Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) ejecuta un programa de exploración y cuantificación en los salares de Pastos Grandes, Cañapa, Capina, Chiguana y Empexa, que permitirán incrementar aún más las reservas de litio en territorio nacional.

"El Gobierno nacional está empeñado en la industrialización y uno de los recursos estratégicos es el litio; tenemos empresas interesadas en explotar y transformar el litio boliviano, al ser un recurso estratégico y demandado en el mundo", dijo el jefe de Estado.

Informó que países de la Unión Europea expresaron su interés de adquirir este recurso, invertir y participar en el proceso de industrialización, que traerá mucho desarrollo y crecimiento para el pueblo boliviano.

A este se suma el interés de minerales y tierras raras para el desarrollo tecnológico.

La estatal YLB es la encargada de explotar y transformar el litio boliviano y en esa visión firmó convenios con dos empresas chinas y una rusa, que comprometen $us 2.800 millones de inversión, bajo un modelo de negocios soberano.

> *"El Gobierno nacional está empeñado en la industrialización y uno de los recursos estratégicos es el litio"*
>
> Luis Arce
> **Presidente de Bolivia**

En enero, la empresa estatal firmó un acuerdo con el consorcio chino CBC (Catl Brunp & Cmoc), para emplazar dos complejos industriales con tecnología EDL. Garantizó $us 1.400 millones para la edificación de dos factorías en los salares de Uyuni y Coipasa, con una capacidad de producción de hasta 50.000 toneladas (25.000 t cada una) de carbonato de litio al año.

En junio fueron concretados los acuerdos con la Corporación Citic Guoan (perteneciente a Citic Group de China) y la empresa Uranium One Group (perteneciente a la Corporación Rosatom de Rusia), que comprometieron $us 1.400 millones para la construcción de dos plantas con tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en Pastos Grandes y Uyuni.

"Estamos planificando el desarrollo del país, con inversiones e industrialización que traerá polos de desarrollo como el que empezamos a desarrollar, desde la fecha, en Coipasa. Estamos contentos de darles esas buenas noticias", apuntó Arce.

Anunció que se realizarán importantes inversiones en electrificación y caminos para que el municipio cuente con todas las condiciones para que las empresas interesadas en explotar y transformar el litio puedan desempeñar su trabajo, siendo YLB la primera entidad en ejecutar proyectos de industrialización e inversión en esa región.

Por su parte, el viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, destacó que, con sus ahora 23 millones de toneladas de litio, Bolivia concretizará su "modelo soberano de negocios" en la industria del metal blanco.

"Son dos nuevos millones de toneladas (de litio) que se están incorporando al potencial que tenemos como país (...). En ese sentido, es importante tener esta valiosa información que nos va a permitir avanzar a concretizar lo que es el 'modelo soberano (de negocios)'", dijo.

Explicó que la cuantificación en Coipasa también permite adquirir información respecto a las características geológicas que tiene el subsuelo y la salmuera, que es la que contiene el metal blanco, que ayudará a la producción de carbonato de litio.

"En ese entendido teniendo las características geológicas, físicas y químicas de esta salmuera es que estos datos importantes nos van a servir para planificar proyectos de explotación de litio en estos salares", señaló.

BOLIVIA. Bolivia está en el número 1 de los mayores reservorios de Litio, seguido de Argentina y Chile.

BCP

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- "**S Y W SERVICES**" Barrio Venezuela Calle 3 Nro. 29 U.V 141 Mza.13
- "**INTERNET PUNTO DE LLAMADAS BRINEET**" Palermo avenida Centenario y Ccañoto nro 16 uv.12 mz. 21
- "**LIATEL**" Calle 6 Oeste S/N Uv 086 Mz. 7 Villa 1° De Mayo
- "**BAZAR CIELITO**" Zona: 3 pasos al frente b/ Ñuflo de Chávez c/ carmelo Ortíz Nro. 3120 uv.43 mz.9
- "**NOVEDADES JR**" La Ramada Av. Isabel la Católica Nro. 521 uv. 10 mz. 17
- "**MICROMERCADO ROBER SIM LTDA SUC CENTRAL**" Barrio Ciudad Jardín Avenida 6to. anillo S/N UV0068 Mza 0005 Dist. 28 Sec, 6
- "**MICROMERCADO ROBER SIM SUC 1**" Calle Principal Urbanización Sevilla Norte Nro. S/N Barrio Universidad Católica Uv. 212 Mza. 11
- "**PUNTO COTAS SUC 1**" La Cuchilla Avenida Moscú Nro. 178
- "**PUNTO COTAS 4 ESQUINAS**" La Cuchilla Avenida Moscú Nro. 4690
- "**TIENDA DIVINO NIÑO**" Zona Noroeste Barrio Porvenir Entre Calles Rafaél Arana Y 16 De Sep. Del Municipio De San Ramón
- "**FOTOCOPIADORA CUENCA**" Zona Central Calle Angel Mariano Cuellar Nro. S/N Del Municipio De Montero
- "**TIENDA COPACABANA**" Barrio Las Orquideas Calle 2 Nro. 1 Uv. 163 Mza. 040
- "**TIENDA NICO**" Calle Warnes Nro. 640 Barrio Casco Viejo Uv. 00 Mza 146
- "**SERVICOM**" Calle tte Juan Humberto Rivera Rdef. Comercial Feria de la Computación Pasillo 1 Oficina 168 zona Barrio Lindo Uv. 5 Mza. 06b
- "**YULICELL**" Zona Casco Viejo, calle Bolivar, edificio: Shopping Bolivar, piso pb, local 48
- "**SERVICIOS VANGUARDIA**" Doble Vía La Guardia, Nro. 9200, lado Banco Bisa antes del puente peatonal, Zona KM 9
- "**TIENDA RODRIGO**" Barrio Villa Warnes Calle Dr. Lucindo Rosado Nro. 3315 Uv. 50 Mza. 40 Entre 3er. Anillo Externo Y 4to. Anillo

Los cuales se encuentran en la ciudad de Santa Cruz y dejarán de brindar el servicio a partir del 7 de agosto del 2023.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO BCP

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
Esta entidad es supervisada por ASFI. Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Reafirmando su compromiso

Banco Central de Bolivia celebró su 95 aniversario

El BCB en la historia económica nacional representa el desarrollo y modernización del sistema financiero.

TEXTO: REDACCIÓN

El Banco Central de Bolivia (BCB) celebró ayer su 95 aniversario con el compromiso de apoyar el crecimiento económico y precautelar la estabilidad de precios mediante las políticas monetaria y cambiaria.

En el acto de conmemoración, el presidente del BCB, Edwin Rojas, recordó que la creación del Banco Central de Bolivia fue aprobada el 20 de julio de 1928 por el Congreso Nacional, en el marco de una serie de recomendaciones.

Y con la constitución del Estado Plurinacional y el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) se implementaron políticas económicas y monetarias soberanas que tienen el objetivo de mantener los equilibrios macroeconómicos como la estabilidad de precios y el fomento al aparato productivo.

"Es así que con el fin de apoyar el crecimiento económico y precautelar la estabilidad de precios en el banco de la soberanía monetaria, el Banco Central de Bolivia cumple con importantes atribuciones constitucionales", señaló.

Explicó que esas atribuciones son la ejecución de la política monetaria que establece objetivos macroeconómicos y la política cambiaria enfocada a mantener la estabilidad del tipo de cambio lo que posibilita el control de presiones inflacionarias externas y brinda certidumbre a la población apoyando a la consolidación del uso de la moneda nacional.

BANCO. Afirma que su compromiso con el apoyo al crecimiento económico del pais está intacto.

> *"El Banco Central de Bolivia cumple con importantes atribuciones constitucionales"*
>
> Edwin Rojas, **Presidente del BCB**

"El BCB en la historia económica nacional representa el desarrollo y modernización del sistema financiero, también representa la constitución de una institución que tiene como principal objetivo garantizar la estabilidad y el poder adquisitivo de nuestra moneda nacional", dijo.

La historia del BCB tiene como principal antecedente la creación del Banco de la Nación Boliviana el 7 de enero de 1911, una institución mixta que cimentó las bases para que el Estado pueda ejercer el monopolio de la emisión monetaria.

Sin embargo, fue el ministro de Hacienda, Castro Rojas, quien en 1913 promovió una reforma trascendental de la economía nacional estableciendo la creación del Banco Único "que tuviese la facultad de regular la circulación monetaria, hecho que se consolidó años después con el auge de la economía del estaño".

HASTA JUNIO

Comisos de ropa usada alcanzan los Bs 50 millones

Hasta junio de 2023 se comisó más de Bs 50 millones en ropa usada, catalogada como "mercancía prohibida", en el marco de la lucha contra el contrabando, informó ayer la presidenta de la Aduana, Karina Serrudo.

"En anteriores gestiones, cada año se comisaba un promedio de Bs 8 millones; nosotros, en la gestión 2021, hemos comisado Bs 16,5 millones, el año 2022 comisamos Bs 17,5 millones y a junio de este año alcanzamos los Bs 50 millones en comisos de ropa usada", explicó.

Mientras los datos generales dan cuenta de un incremento sostenido de comisos de mercancías de contrabando. En 2019 la cifra alcanzó los Bs 605 millones.

"Esta cifra descendió drásticamente el 2020 a Bs 383 millones por la ausencia de control en las fronteras, pero ya en 2021 se duplicó los comisos a Bs 655 millones y el 2022 se rompieron los récords con Bs 737 millones", destacó.

De enero a julio la cifra de mercancía comisada sumó Bs 346 millones, tras 8.600 operativos de control de rutina o de forma estratégica.

ASFI ACLARA

Bancos elevaron cobro de comisiones por efectos derivados de la guerra

Las entidades bancarias incrementaron el cobro de comisiones, entre febrero y abril, a causa de un conjunto de efectos derivados de la guerra en entre Rusia y Ucrania, aclaró ayer el director ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra.

"El problema de las comisiones que están cobrando en este momento las entidades bancarias y que evidentemente han tenido un incremento, especialmente los meses de febrero a abril, se debe específicamente a todo el conjunto de efectos que están derivándose del conflicto internacional bélico entre Rusia y Ucrania", dijo en conferencia de prensa.

Explicó que el conflicto bélico en Europa y la pandemia del covid-19 generaron una serie de alteraciones en las economías del mundo y las medidas que fueron aplicando las distintas instituciones gubernamentales quizá alteraron los precios de varios de los commodities y de los bienes y servicios, lo cual ocasionó presiones inflacionarias.

"Es decir que los países que generalmente proveen capitales, financiamiento, inversiones al resto de países, han registrado estos incrementos muy significativos en las tasas de interés, lo que ha ocasionado limitaciones no solamente de financiamiento como tal, sino también en la tenencia de dólares y el incremento de las comisiones que cobran las entidades financieras", señaló.

Añadió que ello implica que las comisiones que cobran los bancos corresponsales extranjeros a los bancos locales "se ha más que duplicado y esto está generando, por su puesto, incrementos en los costos de los servicios que tienen los bancos para atender con transferencias internacionales".

De igual modo sucede con el uso de las tarjetas de débito y crédito, cuando se aplica en otros territorios que no sean Bolivia el mecanismo es el mismo, se utiliza el sistema de los bancos corresponsales internacionales.

"Entonces todos estos elementos están ocasionando que exista un incremento significativo de los costos del servicio que los bancos bolivianos tienen para dar este servicio de transferencias al exterior", sostuvo Yujra.

Insistió que es evidente que los efectos que dicho fenómeno internacional, derivado del conflicto bélico entre Rusia Ucrania, tuvo que transferirse tanto al sistema financiero internacional como al local.

"Por lo tanto, no corresponde atribuirle a un fenómeno simplemente de una limitada tenencia de dólares en el país y menos a una falta de supervisión del órgano regulador. Hay que recordar que ASFI realiza su trabajo de control y supervisión continuamente de forma permanente", enfatizó.

Remarcó que mientras subsistan estos problemas en el mundo probablemente se siga observando comisiones elevadas y en la medida que vaya regulándose el escenario internacional también se irá observando una normalización acerca del cobro de las comisiones en las operaciones en el mercado local.

Con esas declaraciones el ejecutivo de la ASFI aclaró las versiones que un medio de comunicación difundió de que los bancos del sistema financiero boliviano hacen cobros exorbitantes en comisiones por transferencias en el exterior y por el uso de tarjetas de débito y crédito.

"Definitivamente la nota carece de precisión, se ha munido de información bastante parcial, se han emitido criterios subjetivos y han sido secundados por opiniones de personas que no conocen del sistema financiero y menos del sistema regulatorio y de supervisión", dijo.

Familia,abogados y Creemos

Preocupados por la salud del gobernador

Creemos acusó al gobierno de ser "fascista" y advirtió que negarse el traslado del gobernador a un centro médico, constituirá en un delito contra su vida.

TEXTO: REDACCION

La familia y defensa legal del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, denunció que se ejercen supuestas "torturas" en contra de la autoridad departamental, lo que ocasiona un delicado estado de salud, mientras que desde Régimen Penitenciario rechazaron esa versión con informes médicos.

En conferencia de prensa, los hijos y esposa de la autoridad departamental expresaron preocupación por su estado de salud tras advertir que en una reciente audiencia virtual que tuvo, se lo vio con un semblante delgado en su rostro.

"Exigimos que se respeten sus derechos humanos y creemos que negarle la atención médica adecuada es aplicarle una forma de tortura y eso se nota en la salud desmejorada que transmiten las imágenes que han generado preocupación y solidaridad en todos los bolivianos", afirmó Luis Fernando Camacho Parada, su hijo.

El abogado Martín Camacho aseguró que durante los casi siete meses que se encuentra recluido en Chonchocoro se solicitó su traslado a centros médicos para que se realicen estudios especializados, sin embargo, las respuestas habrían sido negativas.

Incluso cuestionó que tenga restringida las visitas de ciertas personas, a comparación de lo que ocurre con cualquier otro privado de libertad del país. "Él está siendo torturado, está siendo privado de sus derechos a su salud", remarcó.

El director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, aseguró que la atención que recibe del excívico cruceño se realiza de acuerdo a las juntas médicas de Chonchocoro donde participan médicos designados por la familia de Camacho.

"Rechazamos cualquier declaración de tortura que involucra a la administración penitenciaria. Ningún otro privado de libertad tiene la atención que tiene el privado de libertad Luis Fernando Camacho", dijo.

CREEMOS. demandó la libertad para Luis Fernando Camacho y los presos políticos del país.

Incluso señaló que una persona de su confianza se encarga de su cuidado todos los días, incluso en las noches para realizarle los controles respectivos en su estado de salud. Para sustentar sus afirmaciones, señaló que están dispuestos a someterse a cualquier tipo de auditoría médica.

> *"El gobernador desde su injusto encierro, se encuentra muy delicado de salud por la enfermedad de base Churg-Strauss que lo aqueja"*
>
> Comunicado **Creemos**

Sin embargo, Fátima Jordán, su esposa, consideró un "abuso" y "atropello" lo que atraviesa Camacho y alertó que incluso puede correr riesgo su vida si es que no es atendido oportunamente.

Por su parte, la alianza Creemos exigió que Luis Fernando Camacho sea trasladado de emergencia a un centro hospitalario o clínica para que se lo atienda.

El comunicado de la alianza surge después de la última aparición del gobernador en una audiencia, donde se observó el deterioro en su salud y físico.

"El gobernador desde su injusto encierro, se encuentra muy delicado de salud por la enfermedad de base Churg-Strauss que lo aqueja, ha perdido mucho peso y sus defensas están muy bajas", alertó Creemos.

Señaló que en varias oportunidades se ha solicitado a las autoridades del Ministerio de Gobierno y del Régimen Penitenciario a que se realice el traslado a un Hospital o Clínica, pero dichas autoridades se han negado a ello.

Acusó al Gobierno de ser "fascista" y advirtió que negarse al traslado del gobernador a un centro médico, constituirá en un delito contra su vida.

"Hacemos un llamado al pueblo boliviano en general, al pueblo cruceño en particular y a la comunidad internacional a estar alertas ante este atropello, vil y canalla que están ejecutando las autoridades de Gobierno para causarle la muerte al gobernador del departamento de Santa Cruz", dice el comunicado de Creemos.

Asimismo, demandó la libertad para Luis Fernando Camacho y los presos políticos del país.

POR CASO MOCHILAS

Rebeldía y arraigo contra el exalcalde J. María Leyes

El Juzgado de Sentencia Penal Número 3 de Cochabamba declaró ayer en rebeldía al exalcalde del Cercado, José María Leyes Justiniano, por no presentarse al juicio oral por el caso Mochilas I, convocado por la autoridad jurisdiccional, quien dispuso su arraigo.

"Al juicio oral, programado para esta jornada, asistieron representantes del Ministerio Público, abogados de la Alcaldía de Cercado, representantes del Viceministerio de Transparencia, como parte acusadora", informó el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.

Los abogados de la defensa no presentaron ninguna objeción a la determinación judicial en contra del exburgomaestre cochabambino, quien fue notificado de manera oportuna.

Previa recomendación de notificar nuevamente a Leyes y asignarle un abogado de oficio, el Juzgado fijó otra audiencia para el 16 de noviembre de este año.

El exalcalde de Cochabamba debía responder en la audiencia por el supuesto sobreprecio en la compra de mochilas escolares para estudiantes del nivel primario y secundario del municipio, en la gestión 2017.

El caso fue investigado y denunciado por la entonces concejal Rocío Molina en abril de 2018.

LEYES. Es investigado por el presunto sobreprecio en unas mochilas escolares.

REGIONAL URBANA DEL MAS

Invitan al presidente Arce a un ampliado de apoyo al Gobierno

Organizaciones sociales y la Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz se reunirán este 24 de julio en un ampliado departamental e invitaron al presidente Luis Arce a participar del encuentro, que respaldará su gestión.

El representante de la Dirección Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz de la Sierra, Miguel Delgadillo, junto a dirigentes de diferentes sectores, informó sobre este ampliado de respaldo al gobierno.

"El lunes 24 de julio estamos realizando un ampliado extraordinario, donde estamos invitando al presidente Luis Arce y a ministros de Estado, para mostrar apoyo contundente a su Gobierno y una estructura solida dentro del MAS-IPSP", explicó.

Gremiales, transportistas, juventudes, fabriles, entre otros sectores, participarán del ampliado que se desarrollará en el Complejo Fabril del Quinto Anillo de la ciudad de Santa Cruz. En la agenda está el debate de la situación política y social.

El objetivo es apoyar al Proceso de Cambio que conduce el gobierno de Arce ante intentos de desestabilización "Él no está solo, las organizaciones lo apoyamos", aseguró.

Mientras el Gobierno les pone ambulancia

Alcaldía paceña anuncia el embargo de la APDH

La Alcaldía de La Paz informó ayer, jueves, que el inmueble donde funciona la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) tiene una deuda impositiva de más de 719 mil bolivianos, desde hace once años.

TEXTO: AGENCIAS

Mientras que el Ministerio de Salud estableció anoche dos ambulancias, equipadas y con personal médico, en cercanías del edificio de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDH), en la avenida 6 de Agosto de La Paz, para brindar atención las 24 horas a las cuatro personas, entre ellas Amparo Carvajal, que cumplen una vigilia, desde la Alcaldía de La Paz, anuncian el embargo del edificio en conflicto debido a una deuda impositiva.

La viceministra de Seguros de Salud, Alejandra Hidalgo, explicó que ambas ambulancias están equipadas con oxígeno, medicamentos y personal que realizará tunos de ocho horas durante todos los días.

Mientras uno tiene condiciones para atender emergencias, el otro es apto para las consultas médicas que pudieran necesitar las personas que mantienen la vigilia en disputa por el control del edificio de la APDHB.

"Ambas ambulancias están equipadas, se tiene balones de oxígeno, en caso de que se requiera; cuenta con personal médico y con la medicación correspondiente. Se van a tener tres turnos garantizados de lunes a lunes (y) están acá para garantizar la salud de los cuatro pacientes", aseguró.

> *"Ambas ambulancias están equipadas, cuentan con personal médico y están acá para garantizar la salud de los huelguistas"*
>
> Alejandra Hidalgo, **Viceministra de Salud**

En caso de requerirse, se habilitó el Hospital de Clínicas para que se pueda trasladar a los pacientes.

Las unidades fueron ubicadas luego de que en horas de la tarde personal médico del Hospital de Clínicas, llevado por el Ministerio de Salud, revisó a tres de las cuatro personas que cumplen la vigilia.

Amparo Carvajal se negó por segunda vez a recibir atención médica de especialistas.

Los activistas que apoyan a Carvajal agredieron verbalmente a la comitiva oficial ni bien llegó al lugar. Hidalgo, ayudada por una escalera, subió, junto al equipo médico, hasta la terraza del edificio y, pese a los intentos de persuasión, no pudo concretar la revisión médica por parte del equipo del director del Hospital de Clínicas, Jhonny Ayllón.

Desde el frente del edificio se vio cómo Hidalgo trataba de convencer a Carvajal, una persona de 80 años que reclama la posesión del edificio frente a la dirigencia de Edgar Salazar, quien, a su vez, defiende la legitimidad de su representación respaldado activamente por un grupo de cuatro personas declaradas en huelga de hambre en el edificio.

Por otro lado, la Alcaldía de La Paz informó que el inmueble donde funciona la APDHB tiene una deuda impositiva de más de 719 mil bolivianos, desde hace once años.

CARVAJAL. Se negó a recibir atención médica por parte del Gobierno.

Ante ello, la Comuna anunció el embargo del predio "en aplicación de normas nacionales y nombrar un custodio de esta propiedad hasta que se regularice el pago y el derecho propietario del mismo".

EN RESPUESTA A COOPERATIVAS MINERAS

Arce dice que sectores sociales son los "guardianes de la democracia"

Las organizaciones sociales se constituyen en las "principales guardianas de la democracia", aseguró el presidente Luis Arce en respuesta al pronunciamiento de respaldo al gobierno de la Federación Regional de Cooperativas Mineras del Norte de Potosí.

Además de dar su respaldo a Arce y al vicepresidente David Choquehuanca, comprometieron la "defensa inclaudicable ante cualquier arremetida e intento de desestabilización por parte de la derecha golpista y otros oportunistas, estableciéndonos como los guardianes de nuestra valiosa democracia".

La actual administración de Gobierno tiene una base social aglutinada en el Pacto de Unidad y la Central Obrera Boliviana (COB).

Arce destacó el respaldo y la importancia de la unidad de los sectores sociales.

"Nuestras organizaciones sociales unidas se constituyen en los principales guardianes de la democracia", afirmó y valoró la "lucidez revolucionaria y el permanente respaldo".

Los cooperativistas hicieron conocer que más de 10.000 cooperativistas mineros se constituyen en el "ejército de guardatojos del Norte de Potosí".

BCP

AVISO DE REMATE

"SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE"
EXP. No. 289/2022

EL DR. HERMÁN MENDOZA IRIARTE, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25° DE LA CAPITAL. - HACE SABER: Qué, dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por el **BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. Representado por SARA PETRONILO ROCA** contra **YERIX YUILO LOZANO VIVEROS,** signado con **No. De Exp. 289/22 y Nurej No. 70386881, mediante Auto de fecha 10 de julio del año 2023, saliente a fs. 138 de obrados,** se ha señalado SEGUNDA audiencia de remate en pública subasta del 100% del inmueble embargado a fs. 57 de obrados, ubicado en la Zona Este, UV. 199 – A, Mza. 61, Lote No. 22, barrio Terravista 1, S/N de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz, con una superficie de 412.85 Mts.2, de propiedad de **YERIX YUILO LOZANO VIVEROS,** con código catastral No. 511061022, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.99.0139944.
SE INVTA A: Los interesados en el presente remate, que se realizará sobre la base del valor pericial, con la rebaja del 20%, suma que asciende a **$us.- 86.087,90.- (OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES AMERICANOS),** para el presente remate se ha designado como Martillera Judicial a la Dra. Yolanda Ávila Bonilla (Martillero Judicial No. 10), y notifíquese a los acreedores, anticresista y a todos los sujetos procesales y háganse las publicaciones de ley.
LUGAR Y FECHA DEL REMATE: El remate se llevará a cabo en la secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 25° de la Capital, ubicado en el Edificio Alaska No. 569, calle Florida, Piso No. 3, de esta Ciudad.
El día VIERNES 28 DE JULIO DEL AÑO 2023 A HORAS 09:30 a.m., los interesados en el presente remate concurrirán al juzgado antes mencionado, en el día y hora señalados munidos de su depósito judicial del 20% sobre el valor del remate.

Fdo. Ilegible.- Dr. Hermán Mendoza Iriarte, Juez Público Civil y Comercial 25° de la Capital.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de julio de 2023

ASFI Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Estado Plurinacional de Bolivia
Esta entidad es supervisada por ASFI. Banco de Crédito de Bolivia S.A.

POR 38 DÍAS

Colegio Alemán ocultó la identidad de los abusadores

El niño de 12 años identificó a sus abusadores mediante un anuario que le mostró la psicóloga del colegio Alemán, sin embargo la mujer y el director callaron los nombres y recién ayer, en la declaración de la profesional, esta confesó que sabía quiénes eran.

TEXTO: REDACCIÓN

Una revelación trascendental y alarmante fue la que se dio la jornada de ayer en la declaración informativa de la psicóloga del Colegio Alemán de Santa Cruz, luego de que la mujer confesara que tanto el director, como su persona, conocían los nombres de los abusadores sexuales del menor de 12 años hace 38 días, es decir, el mismo día en que se realizó la denuncia.

De acuerdo a las palabras de la profesional, ella le mostró un anuario del colegio a la víctima durante la sesión en la que se destapó todo el caso y el niño identificó plenamente como sus abusadores a Sebastián Delius Vaca Diez, el único mayor de edad del grupo y a S. R. R., menor de edad, incluso señaló que conocían que los sindicados son de los paralelos S4D y S4C.

Si recordamos, luego de haberse realizado la denuncia, las autoridades tardaron una semana en iniciar las investigaciones; recién cuando el caso se hizo público en redes sociales y a través de los medios de comunicación, el 19 de junio, recién hicieron el allanamiento en el establecimiento donde secuestraron videos de las cámaras de seguridad, documentación y los nombres del personal que atendió la denuncia del menor.

Para el 20 de junio, el colegio Alemán emitió un primer comunicado donde señalaba textualmente que habían "tomado la situación con la mayor seriedad que el caso amerita" y que se habían puesto a disposición de la familia de la víctima y de las autoridades la total colaboración para que se investigue el caso y se esclarezca, sin embargo en ninguna de las líneas mencionó que ya tenían los nombres de los implicados.

Un día después, siendo feriado, tanto medios de comunicación como los propios abogados de las víctimas y personeros de la Defensoría de la Niñez fueron sorprendidos cuando se conoció que el director del colegio Alemán estaba en dependencias de la Felcv prestando su declaración informativa ante la fiscal que encabeza la comisión de fiscales, Yovana Castro, sin haber sido notificadas las partes; en ese entonces la defensa de la víctima se quejó ante los medios, sin embargo un día después el fiscal departamental, Roger Mariaca, aseguró que no existió tal declaración, pese a que los medios lo tenían grabado.

Para el 22 de junio, el colegio Alemán saca un segundo comunicado, donde afirma "no encubriremos ningún tipo de acción o a responsable alguno que atente contra los niños y su integridad física y emocional. Hacer lo contrario sería imperdonable".

Incluso reiteran que tomaron todas las acciones necesarias "para esclarecer el caso" y que incluso se adhirieron a la denuncia y que entregaron más de 1.000 horas de gravaciones.

Sobre este último punto, hay que recalcar que la madre de la víctima en su comunicado, cuando se cumplió un mes del caso, informó que no existen imágenes del baño donde ocurrieron los abusos y que estos ocurrieron desde marzo y el colegio solo entrego desde abril.

Si bien el caso fue declarado en reserva, un grupo de padres de familia se ha dado a la tarea de hacer seguimiento a las investigaciones, ya que luego de la situación sospechosa con la fiscal, afirmaron haber perdido la confianza a la investigación, esto sin contar que desde el inicio de las investigaciones, en el colegio se emitió una circular para no comentar del tema; muchos padres molestos incluso llegaron a manifestarse afuera del establecimiento para exigir justicia, ya que al no identificar a los agresores, los demás alumnos corrían peligro.

"Lo que dijimos en un principio ahora tristemente se hace realidad, el colegio en todo momento buscó la manera de entorpecer las investigaciones y ayudar para que los responsables no sean castigados. Estamos hablando de un abuso sexual múltiple a un niño de tan solo 12 años de edad ocurrido dentro del mismo colegio; exigimos la renuncia del director y que sea procesado por encubridor al igual que la psicóloga y todos los que sabían los nombres que dio la víctima y se callaron", manifestó ayer una madre de familia que forma parte del grupo que hace seguimiento al caso.

Recordó que el pasado 25 de junio, en su tercer comunicado, el colegio Alemán pidió a la sociedad "no mencionar nombres como supuestos culpables y esperar que las autoridades competentes terminen su investigación", esto luego de que se filtraran en redes sociales nombres e imágenes de los presuntos agresores entre los que figura el joven identificado por la víctima desde un principio.

"El director sabía quiénes eran y se calló y una y otra vez repitió su discurso para encubrirlos", criticó.

La investigación lleva más de un mes abierta, en la que diputados, senadores, asambleístas e incluso el ministro de Educación han intentado intervenir en el colegio, sin embargo al existir un convenio, el establecimiento no ha colaborado activamente con las solicitudes de las autoridades bolivianas, exigiendo que todo se haga mediante cancillería; es así que incluso en su boletín interno ratificó que el ministro de Educación solo llegó a colegio Alemán "mediante invitación del director" y en otra línea manifestó que "se estaba arruinando la vida de menores por indiscreciones sobre la base de informaciones falsas y acusaciones ficticias", restando credibilidad a la víctima

> *"Exigimos la renuncia del director y que sea procesado por encubridor al igual que la psicóloga"*
>
> Madre de familia
> **Colegio Alemán**

Una vez se hizo público el boletín interno, nuevamente el director, a través de un comunicado, afirmó que no fue su intención de relavitizar la credibilidad del alumno, como lo hicieron en el Boletín y que "las declaraciones registradas en el informe psicológico son asumidas como verdad, con plena validez, y son pruebas irrefutables que sirven de base fundamental para toda la investigación", no obstante obviaron el hecho de que la víctima identificó en el primer informe psicológico a sus agresores y tanto la dirección como la psicóloga lo obviaron en su informe entregado a las autoridades.

"Estamos a 20 de julio, es decir 38 días después de iniciado el caso, el director y la psicóloga y quizá otros mas, sabían quiénes eran los abusadores y lo escondieron y es más, entregaron un informe alterado, es un delito tras otro que no se puede permitir", afirmó otro padre de familia.

La víctima ha tenido que declarar ante las autoridades en tres oportunidades, violando así sus derechos a no ser revictimizado; por otro lado sus padres también realizaron su declaración informativa en la que piden expresamente que se investigue a Sebastián Delios Vaca Diez, ya que su hijo lo identificó junto a otro de sus compañeros como quien lo abusó sexualmente.

"LOS IDENTIFICÓ EN EL ANUARIO"

La psicóloga del colegio Alemán testificó que la víctima identificó a sus agresores mediante un anuario que le mostró.

INVESTIGACIÓN. Se conoce que el principal implicado salió del país este 16 de julio, días después de haber prestado su declaración ante la fiscalía.

En San Ignacio

Condenan a albañil que dopó, violó y embarazó a una menor

La infante comenzó a tener malestares propios de un embarazo y eso alertó a sus familiares, quienes avisaron a la madre, de esa manera fue llevada a un centro médico donde confirmaron que tenía 21 semanas de gestación.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR

DENUNCIADO. El sujeto de 30 años fue aprehendido por la Policía, tras la denuncia que interpuso la madre de chica abusada.

Mauricio Durán Lino, de 30 años, autor del delito de violación de infante, niña, niño o adolescente, en contra de una menor de 14 años, quien quedó embarazada, se sometió a un procedimiento abreviado en el cual el Juzgado Público Mixto de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal No. 1 de San Ignacio de Velasco, determinó una sentencia de 25 años de cárcel, a cumplir en el penal de Palmasola.

"Durante la investigación, se colectó la declaración de testigos, el informe sicológico y social de la víctima, el examen médico forense que confirmó la agresión sexual y que cursa un embarazo de 21 semanas, entre otras pruebas que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó la sentencia", dijo el fiscal departamental, Roger Mariaca Montenegro.

Al respecto, el fiscal del caso, Meison Mamani, indicó que el hecho se conoció el 18 de julio de 2023, cuando los familiares de la víctima se percataron de que la menor tenía síntomas de embarazo y pusieron en conocimiento a la madre, quien le preguntó a la adolescente qué pasó, ella respondió que el albañil que trabajó en su estancia hace seis meses, le dio una pastilla que la dejó inconsciente y cuando despertó su agresor estaba bañándose.

La niña no contó nada por temor a que el sujeto le haga algo a ella o a su familia. Ante esos indicios, la madre de la víctima presentó la denuncia en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de San Ignacio de Velasco, quienes procedieron a la aprehensión del sindicado, para ponerlo a disposición del Ministerio Público para su respectiva investigación.

En las próximas horas la familia de la chica iba a definir si solicitaban la interrupción del embarazo al Ministerio Público, por cuestiones de salud de la menor.

Entre tanto, ella está siendo asistida por una trabajadora social y la sicológa de la Defensoría de la Niñez

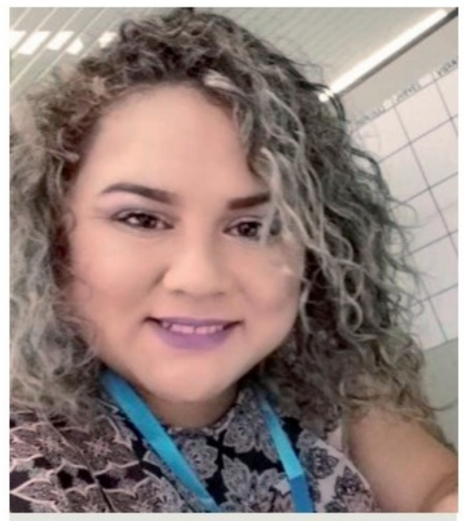

UDABOL

Dará título póstumo a fallecida

La universidad Udabol entregará hoy, viernes, en su salón auditorio, el título universitario póstumo en la carrera en Derecho a Silvia Patricia Farell Chávez, fallecida durante un accidente de tránsito, ocurrida la noche del 7 de marzo en el 3er anillo de la avenida San Martín.

SAN JOSÉ

Traslado de internos

Ayer jueves, se concretó el traslado de 11 detenidos preventivos por delitos de robos, abuso sexual y violación, entre otros, que se encontraban compartiendo celdas con otros 30 internos en la carceleta de San José, donde el máximo es de 4 personas. Ante esta medida, los que bloqueaban la carretera principal hicieron un cuarto intermedio, levantando la medida, pero otro grupo de personas no dejó ingresar a la juez.

EN CONDOMINIO

Mujer denuncia que fue violada por un cirujano

Una mujer de 25 años, de iniciales L. P. N. M. sentó denuncia formal, en la Felcv, por violación agravada contra un médico cirujano de iniciales D. A. M. V. (38), ocurrida la madrugada del 13 de julio pasado dentro un condominio, según la denuncia. La víctima relató que conoció a su agresor por intermedio de una amiga, hace un año y seis meses.

El 11 de julio, el médico le mandó mensajes de texto invitándola a salir a bailar a la discoteca 'Alice' En el local, el denunciado se encontraba celebrando el cumpleaños de una amiga. En ese lapso, la mujer reconoció haber tomado tres vasos de fernet y un vaso de tequila. Cerca a la medianoche, este le manifestó que tenía trabajo al día siguiente en su consultorio y se ofreció a trasladarla hasta su vivienda. Sin embargo, la víctima señaló que empezó a sentirse mareada y apenas podía pararse.

De lo poco que recuerda, es que su presunto agresor la subió a un taxi donde comenzó a manosearla, a lo que le pidió que se comportara. La mujer indicó que despertó, horas después, cuando era abusada sexualmente por el médico y al momento de bajar del edificio, preguntó al guardia cómo había llegado en el taxi y este le indicó que apenas podía pararse.

En su denuncia, la víctima refiere que su garganta tenía un sabor a remedio, además de que el examen médico forense confirmó que la mujer fue vejada sexualmente, por lo que sentó denuncia en la Felcv, para que el profesional sea citado a declarar.

OPINIÓN

MY. CARLA MIRIAM PAZ ROSAS

Tener cuidado con las estafas por redes sociales

Todas las personas que hacen uso de las redes sociales, hablamos de Facebook, Instagram entre otros, deben tener cuidado al ingresar a estas plataformas y tener contactos con personas desconocidas, esto puede llevar a que se conviertan en víctimas de los movimientos irregulares que realicen en su contra.

Se han dado casos en que estos sujetos utilizando perfiles falsos, han logrado mediante una serie de artimañas pedir datos personales e incluso correos personales, que han servido para estafarles pidiendo a nombre de supuestos amigos el préstamo de dinero o la venta de algún tipo de producto que llegado el momento eran falsos con el consiguiente perjuicio que esto significa.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen mediante el departamento de Cibercrimen, ha logrado dar con estos sujetos, mediante un seguimiento y las denuncias que se han presentado, pero al margen de estas tareas importantes, debe existir la responsabilidad de las personas para no dejarse llevar con engaños por estos sujetos, que lo único que buscan es lucrar cometiendo estos delitos cibernéticos.

Es por esta razón que no se debe brindar datos personales, o información de sus familiares, debido a que estos son elementos que son utilizados por estos delincuentes para aprovechar la situación y cometer una serie de delitos.

Golpeó a su bebé hasta matarlo

Mujer fue condenada a 30 años por infanticidio

El bebé de un año y ocho meses llegó sin vida a un Centro de Salud en Satélite Norte, fue golpeado por su propia progenitora, quién aceptó el delito, asegurando que se le pasó la mano. La mujer golpeó en el suelo al infante, le apretó el pecho con las manos y luego lo pisó.

TEXTO: CAROL SU{AREZ MELGAR
caritosuar@gmail.com

Por haber dado muerte a su hijo de tan solo un año y ocho meses de nacido, una mujer de 26 años de edad, fue condenada ayer a 30 años de cárcel sin derecho a indulto. Ella fue acusada del infanticidio de su bebé, a quien golpeó hasta romperle las costillas. El hecho sucedió en el municipio de Warnes.

"El Ministerio Público inició las investigaciones de oficio y se colectaron las pruebas necesarias como la declaración del personal médico de una clínica solidaria que atendió a la víctima, la declaración de familiares, el examen sicológico y social del hermano del fallecido, quien indicó que la madre golpeó al niño, entre otros que apuntan a que el niño fue víctima de violencia", dijo el fiscal del caso, Javier Cordero, poco después de aprehender a la madre del bebé.

El hecho se conoció el 19 de julio de 2023, debido a que el personal médico de la Clínica Mesocruz, comunicó a la Policía sobre la existencia del cuerpo sin vida de un menor de un año y ocho meses, con visibles signos de violencia.

Ante ello, el personal del Ministerio Público y la Policía llegó al lugar y procedió al arrestó a la progenitora y el cuerpo del menor fue trasladado a la ciudad de Santa, Cruz para que se realice la autopsia médico forense, que determinó que el niño murió por shock hipovolémico, por heridas internas producto de costillas rotas, además presentaba signos visibles de violencia, según el informe del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

INVESTIGACIÓN

Abuelo: "Es el segundo hijo que pierde la mujer"

El abuelo materno de la víctima, Alejandro Franco, indicó que sería el segundo hijo que pierde la mujer, anteriormente otro niño falleció de covid-19. La Fiscalía imputó a la mujer por infanticidio, ya que el delito fue admitido por la madre, quien se sometió a un abreviado.

CRIMEN. El hecho fue reconocido por la madre, quien fue condenada a la pena máxima.

La declaración de un menor de tres años, hermano de la víctima, fue contundente para las investigaciones, debido a que reveló que el niño fue golpeado por su madre porque no comía o lloraba.

La conclusión del examen médico forense señala que el menor llegó sin vida hasta un centro de salud en Satélite Norte, y se confirmó que la muerte fue provocada y se enmarca en el delito de infanticidio, mismo que fue aceptado por la mujer.

En audiencia cautelar, ayer la mujer se sometió a un procedimiento abreviado, en el que el juez determinó la pena máxima de 30 años de cárcel, sin derecho a indulto, por haber matado a su hijo.

G-77

'Boleaba' en un billar, cuando un colombiano le disparó en el pecho

El herido se encuentra estable en un centro asistencial

Cristhian Daniel Sorbara resultó herido por disparo de arma de fuego a la altura de la axila, luego de que un colombiano le disparó sin aparente razón alguna, cuando se encontraban dentro un billar, cercano al condominio Terraza I, zona de la avenida G-77.

La víctima, que fue evacuada hasta el hospital Japonés, declaró que se encontraban "boleando" (mascando coca) en el billar junto a un colombiano y un ecuatoriano y de la nada el primero sacó un arma y le disparó, para luego salir escapando.

La Dra. Nesi Surriabre, de emergencias del nosocomio, señaló que la información de este paciente es escasa, ingresó a emergencias con un disparo en el lado posterior del pecho y le realizaron un drenaje para extraerle sangre, su estado de salud es estable y aguardaban que aparezcan sus familiares para hacerse cargo de las recetas.

HERIDO. La víctima fue socorrida por sus familiares hasta el hospital Japonés.

FAMILIA

Creen que fue provocada muerte de adulto mayor

La Policía dijo que las lesiones podrían ser por un accidente de tránsito, pero hay dudas al respecto.

Lo encontraron lastimado y agonizando debajo su cama. Jorge Salvador Pérez murió después de ser encontrado por sus familiares, botado en su habitación de la localidad de Rincón del Tigre.

Su nieta contó que encontró a su abuelo con lesiones, como si alguien lo hubiera lastimado con un cable y hematomas en su brazo y piernas.

Su familia cree que su muerte fue provocada, debido a que el médico forense le manifestó que tenía lesiones en el páncreas y el hígado, sin embargo la Policía cree que fue atropellado.

FALLECIDO. Ayer fueron sepultados los restos del adulto mayor.

OPINIÓN

CAP. HEBER MARIN PATIÑO RODRIGUEZ

No debemos olvidarnos medidas de seguridad antes de salir de casa

Las recomendaciones y previsiones que se deben a tomar a la hora de salir de casa son importantes, de hacer caso a esas estamos evitando que delincuentes ingresen a su vivienda para sustraer todo lo que encuentren, dejándolo sin sus pertenencias de valor además de un gran susto y atemorizado.

Ante esta situación no podemos ignorar, que nuestras salidas dejando sin nadie que permanezca cuidando su vivienda, podrían ser asumidos como irresponsabilidad al no actuar de manera oportuna, es importante ante esta situación tomar medidas de seguridad, no interesa si usted se ausentara por un viaje prolongado o si se tomara unas cuantas horas fuera de su hogar, el tiempo es importante y si ha reforzado sus puertas y ventanas para que nadie ingrese será la primera medida segura que asuma.

De la misma manera se debe tomar otras medidas que acompañen lo realizado como en materia de seguridad, entre ellas dejar constancia a su vecino que se ausentara por un tiempo y comunicarle que de surgir alguna emergencia deberá llamarlo inmediatamente, de ver a una persona extraña inmediatamente ponerse en contacto con su persona para que no exista algún tipo de confusión.

Debemos aprehender a tomar en cuenta estas medidas de seguridad para que usted realice el viaje con tranquilidad y cuando retorne no existan novedades ni haya sucedido algo inesperado, no se debe olvidar que estos sujetos pueden darse modos para acceder a algún predio de su casa, por ello se debe tomar el tiempo necesario para verificar que ningún desconocido se encuentre en su interior.

QUISO HACER CREER QUE SE SUICIDÓ

Por la muerte de su pareja, fue condenado a 30 años

Ángel Espinoza Lima fue hallado culpable del delito de feminicidio contra su pareja Mabel Choque Mallón, El Tribunal de Sentencia 2 de Cochabamba decidió condenarlo a 30 años de reclusión en El Abra, luego de que las pruebas científicas evidenciaran que Mabel no podía haberse matado porque la herida causada solo pudo ser infligida por otra persona.

La versión de Ángel, respecto a que Mabel se apuñaló a sí misma rozando su corazón, fracturando costillas y perforando el pulmón carecía de sustento desde que el médico forense explicó cuál sería el ángulo en el que ingresaría la hoja del cuchillo cuando una persona se lastima a sí misma, además de la fuerza que necesitaría para poder causar semejante daño.

Sin embargo, fue la declaración del hijo de Ángel y de Mabel la que permitió deducir lo que pasó el 4 de noviembre de 2021, cuando la mujer de 30 años perdió la vida trágicamente, apuñalada en el pecho, en su casa de Jaihuayco.

La pareja tenía dos hijos de 10 y 7 años. El hijo mayor, hoy de 12 años, contó en el juicio la pesadilla que vivió esa madrugada. Dijo que pelearon en el sofá y que él se asustó mucho. Un ropero le impedía ver lo que pasaba, pero oía el ruido de los golpes y a su mamá gritar pidiéndole que la ayude.

"¡Hijito, ayúdame! Llama al 911", gritaba su mamá. Él quiso ayudarla, pero su papá se enojó, le quitó su celular y le tapó su cara ordenándole que se duerma. Su mamá le gritó de nuevo, pero el niño solo lloraba asustado.

Por el caso narcovuelo

Exjefe antidroga en Viru Viru enviado a Palmasola

La medida fue adoptada por la jueza cautelar Anay Áñez Mendoza quien dispuso 120 días de encierro contra Velasco en la cárcel de Palmasola.

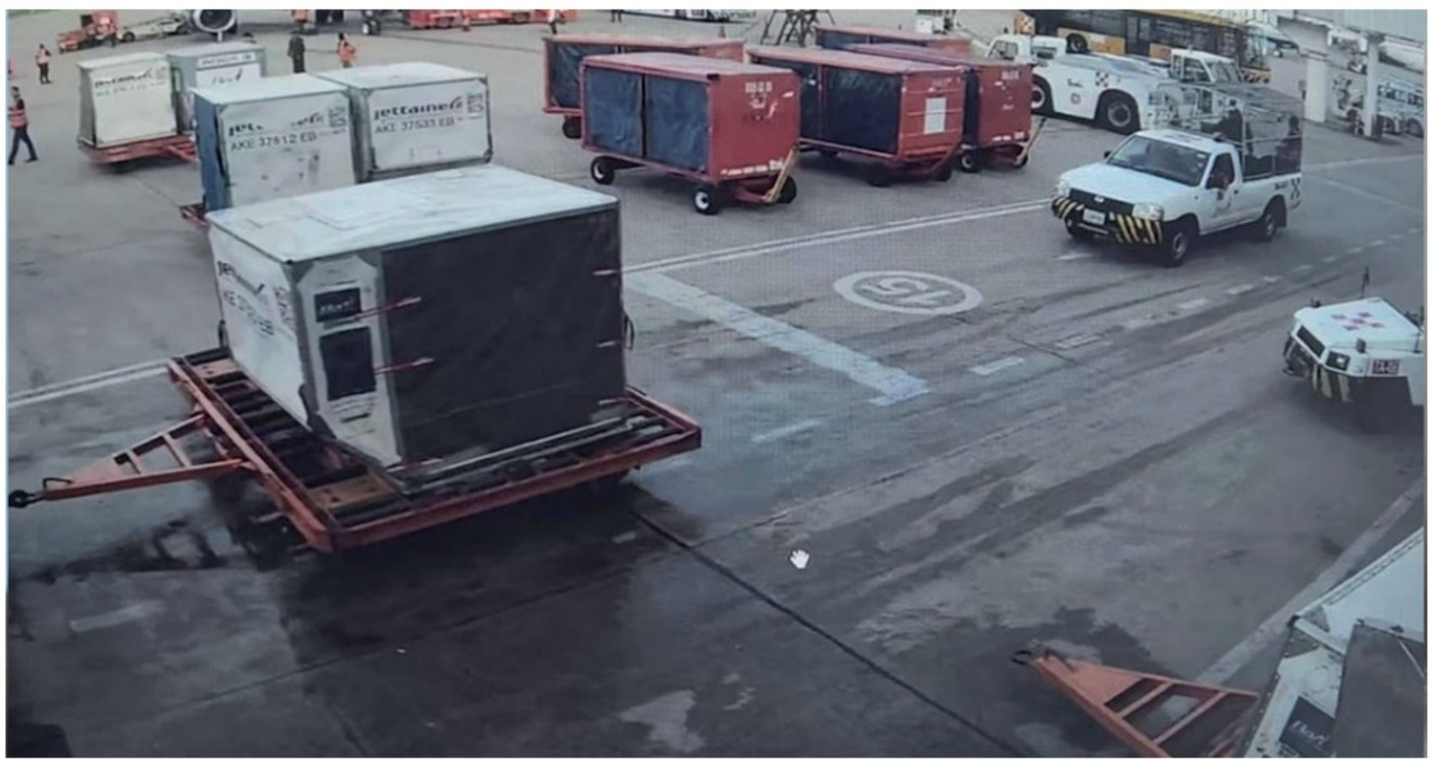

TEXTO: URGENTE.BO

El mayor de Policía Fernando Velasco, exjefe del Grupo Especial de Control de Aeropuerto (GECA) de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), fue enviado con detención preventiva a la cárcel de Palmasola en Santa Cruz por el caso del narcovuelo, que se trata del envió de casi media tonelada de cocaína a España.

La medida fue adoptada por la jueza cautelar Anay Áñez Mendoza quien dispuso 120 días de encierro contra Velasco en la cárcel de Palmasola. La audiencia de medidas cautelares se desarrolló este jueves en el Palacio de Justicia de la capital cruceña.

El fiscal Departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, informó que el Ministerio Público, fundamentó con elementos suficientes que el mayor Velasco, de 41 años de edad, es con probabilidad autor del delito de Tráfico de Sustancias Controladas, Organización Criminal y Confabulación, dentro de caso narco vuelo, por ello el Juzgado 8vo de Instrucción Penal Cautelar de la capital, determinó su detención preventiva en el penal de Palmasola.

"El Ministerio Público, durante la audiencia cautelar presentó diferentes elementos como la declaración de testigos, el informe policial que señala que el sujeto era jefe del Grupo Especial de Control de Aeropuerto de la Fuerza Especial de la Felcn y que no alertó ninguna irregularidad el día que se trasladó 478 kilos de cocaína hasta España, entre otros elementos que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó la detención preventiva", dijo Mariaca.

Según el informe de la Comisión de Fiscales que investiga el caso, el hecho se registró el 11 de febrero de 2023, cuando una aeronave de la empresa Wamos Air, con toda su tripulación, contratada por la aerolínea Boliviana de Aviación (BOA), llegó al aeropuerto de Barajas - España, en esa ocasión, el personal policial de ese país identificó 12 cajas que no fueron declaradas, que contenían 478 kilos de cocaína.

La investigación en Bolivia se inició de oficio, el 9 de mayo de 2023, luego que se conociera el hecho a través de redes sociales y medios de comunicación, sobre el hallazgo de la sustancia controlada encontrada en España.

El ahora sindicado fue aprehendido el 19 de julio de 2023, quien se encontraba de servicio el día que partió la aeronave cargada con sustancias controladas con dirección a Barajas – España, pero no fue advertida.

Se trata del tercer efectivo de las fuerzas del orden que es recluido por esta causa relacionada a temas de tráfico internacional de droga.

SECRETARIA ANTIDROGAS DE PARAGUAY

Niega haber hecho afirmación contra Bolivia

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que la secretaria nacional Antidrogas del Paraguay, Zully Rolón, dijo que sus palabras sobre el hallazgo de un cargamento de cocaína en territorio alemán fueron tergiversadas y que pudieron hacer afectar al pueblo boliviano.

"Estamos en una etapa incipiente de investigación, con la probabilidad de que la droga haya provenido del país vecino", es lo que, según la carta enviada al canciller boliviano Rogelio Mayta, dijo Rolón a los medios de comunicación al responder a una pregunta.

"Nunca fue intención agraviar al pueblo o gobierno boliviano ni de parte mía ni de la institución y auguro que sigamos trabajando juntos como ahora contra los esquemas criminales para el bien de nuestros países y de la región", dice la carta de la Secretaria.

Ante esas palabras, Del Castillo "saludó las declaraciones de la Secretaria Nacional Antidrogas de #Paraguay, Sra. Zully Rolón, quien a través de una nota dirigida a nuestro canciller y por vía telefónica a nuestro viceministro Jaime Mamani, reconoció que sus palabras acerca del supuesto tráfico de drogas de Bolivia al Paraguay, fueron tergiversadas y que pudieron haber afectado a nuestro pueblo manifestando que su intención nunca fue hacerlo".

Se van ocho ministros

Macron realiza cambio de gabinete en Francia tras crisis por pensiones

Entre los movimientos anunciados por el Gobierno, destacan las llegadas de Gabriel Attal a Educación y Aurélien Rousseau a Salud, ambos con un perfil mucho más político que sus antecesores.

TEXTO: EMOL.COM

El Presidente francés, Emmanuel Macron, remodeló este jueves su Gobierno para intentar darle un nuevo impulso después de la crisis de las pensiones y la de los disturbios con ocho nuevos miembros y, sobre todo, con perfiles más políticos en Educación y Salud.

En un comunicado, el Elíseo presentó la nueva composición del Ejecutivo, en el que no cambian los titulares de los departamentos más políticos ni la primera ministra, Élisabeth Borne, y que celebrará el viernes su primer Consejo de Ministros.

Los principales cambios son el del titular de Educación, el historiador de origen senegalés Pap Ndiaye, al que sustituirá el hasta ahora ministro de Hacienda, Gabriel Attal -un próximo de Macron de sólo 34 años-, y el del ministro de Salud, François Braun, reemplazado por Aurélien Rousseau, que era director de gabinete de Borne.

Attal, que ocupaba la cartera de Hacienda desde mayo de 2022 y que antes fue portavoz del Gobierno (2020-2022), es uno de los hombres de más confianza de Macron y ocupará ahora el Ministerio de Educación, el que tiene más dotación presupuestaria y que maneja un elevado número de empleados públicos (1,2 millones).

Rousseau, de 46 años y militante comunista en su juventud, tiene una dilatada carrera como alto funcionario formado en la prestigiosa Escuela Nacional de la Administración (ENA).

Entre 2020 y 2022, estuvo en primera línea de combate contra la crisis del covid como director de la agencia regional de salud de la región parisina.

Durante casi dos años (2015-2017) fue director adjunto de los primeros ministros socialistas Manuel Valls y Bernand Cazeneuve y desde mayo de 2022 ejerció como jefe de gabinete de la primera ministra Élisabeth Borne, a la que Macron finalmente ha confirmado en el cargo a pesar de las tensiones de los últimos meses.

Entre las nuevas caras del Ejecutivo están también Thomas Cazenave en la cartera de Hacienda, el alcalde de la ciudad de Dunkerque Patrice Vergriete en Vivienda o la diputada Aurore Bergé en Solidaridad y Familias.

Además de Attal, hay dos mujeres que cambian de ministerio: Sarah El Haïry, que llevará las riendas de Biodiversidad, y Bérangère Couilllard en Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Una vez presentado el nuevo gabinete, Macron debe dirigirse a los franceses en un formato todavía por determinar de aquí al próximo domingo, cuando inicia un viaje a Oceanía de una semana.

BREVES

ARRESTAN 12 PERSONAS POR TRÁFICO ILEGAL DE ÓRGANOS

Las autoridades de Indonesia han arrestado a 12 personas por tráfico ilegal de órganos y entre los detenidos se encuentra un policía y un oficial de migración, informa Reuters. A los implicados se les acusa de haber reclutado a 122 personas a través de las redes sociales y enviarlas a Camboya para que vendan sus riñones. Los sospechosos enfrentan cargos relacionados con la violación de la ley contra la trata de personas.

ABRIERON UNA NUEVA CAUSA CONTRA SHAKIRA

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (España) comunicó ayer que ha abierto un procedimiento contra la cantante colombiana Shakira por dos presuntos delitos contra Hacienda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el impuesto sobre el patrimonio en el ejercicio de 2018, recogen medios locales. Se trata de la segunda causa por delito fiscal que afronta Shakira en España.

TESLA RETIRA CASI 16.000 COCHES ELÉCTRICOS

El fabricante de coches eléctricos estadounidense Tesla retira 15.869 vehículos Model S y Model X debido a un posible defecto en la conexión de los cinturones de seguridad de la primera fila con sus puntos de anclaje, informa la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Autopistas.

ATACARON LA EMBAJADA SUECA

Crisis diplomática entre Suecia e Irak se agrava tras nueva profanación del Corán

Irak expulsó ayer a la embajadora de Suecia y una turba incendió la delegación diplomática del país escandinavo en Bagdad, después de que se autorizara en Estocolmo una nueva profanación del Corán por parte de un refugiado iraquí.

Salwan Momika, de 37 años, pisoteó el jueves el libro sagrado del islam, pero se abstuvo esta vez de quemarlo, como hizo frente a la mayor mezquita de Estocolmo el 28 de junio, según constató la AFP.

En la solicitud que presentó a las autoridades, había indicado que su intención era quemar el Corán y la bandera iraquí frente a la embajada de ese país en Estocolmo.

En respuesta a la autorización concedida por el país escandinavo, el primer ministro iraquí, Mohamed Shia Al Sudani, "ordenó a la embajadora sueca en Bagdad salir del territorio", según un comunicado de su oficina.

La decisión se tomó por "la repetida autorización del gobierno sueco para quemar el sagrado Corán, insultar las santidades islámicas y quemar la bandera iraquí".

Las autoridades también decidieron suspender la licencia de explotación del gigante sueco de telecomunicaciones Ericsson, según un comunicado difundido por la agencia de prensa estatal INA.

Unas horas antes, durante la madrugada, la embajada sueca en Bagdad fue incendiada por seguidores del influyente líder religioso Moqtada Sadr.

El Gobierno iraquí condenó el ataque, pero lanzó también una advertencia a Estocolmo por si permitía que la protesta siguiera adelante, amenazando con "romper" las relaciones diplomáticas entre ambos países.

NUBE DE CENIZA DE 3 KILÓMETROS

Nueva explosión del volcán Ubinas pone en alerta a Perú

La madrugada de ayer, jueves, se registró una nueva explosión en el volcán Ubinas, en la región de Moquegua, en Perú, donde autoridades señalaron que la ceniza alcanzó los 3 kilómetros de altura.

"Luego de la explosión la columna eruptiva, conformada por gases y ceniza, alcanzó 3 km de altura sobre el cráter", precisó el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet).

La nube de ceniza alcanzó la ciudad de Arequipa, tanto que algunos distritos amanecieron cubiertas por el polvo.

"Uno de los impactos más importantes, será la contaminación de los pastos naturales y fuentes de agua, en una zona donde la más importante actividad económica es la crianza de camélidos", alertó el Ingemmet.

A principios de mes el Gobierno peruano declaró estado de emergencia por 60 días en algunos distritos del departamento de Moquegua por el peligro inminente del proceso eruptivo del volcán Ubinas.

De la brasileña Embraer

Eve fabricará su primer 'auto volador' totalmente eléctrico

Según el fabricante aeronáutico brasileño, la nueva planta también tendrá la ventaja de estar próxima a la sede principal de Embraer en la vecina ciudad de Sao José dos Campos, en donde ya trabaja el equipo de ingeniería y recursos humanos de Eve.

TEXTO: INFOBAE.COM

La brasileña Embraer, tercer mayor fabricante de aeronaves del mundo, anunció ayer que montará en Taubaté, ciudad en el interior del estado de Sao Paulo, su primera fábrica de aviones eléctricos de despegue y aterrizaje horizontal (eVTOL), los llamados "carros voladores".

Será la primera planta física de Eve Air Mobility, una empresa controlada por Embraer, con acciones negociadas en la Bolsa de Nueva York y que planea lanzar en 2026 una aeronave de despegue horizontal para vuelos urbanos totalmente eléctrica, sin emisiones contaminantes y con ruidos en un 90% inferiores a los de un helicóptero.

La fábrica ocupará una ampliación de la planta industrial que Embraer ya tiene en Taubaté, ciudad a pocos kilómetros de Sao Paulo.

"El lugar se beneficia de una logística estratégica, ya que tiene fácil acceso por medio de carreteras y por su proximidad a un ferrocarril", informó en un comunicado al mercado Embraer, líder mundial en la producción de aviones para vuelos regionales.

Según el fabricante aeronáutico brasileño, la nueva planta también tendrá la ventaja de estar próxima a la sede principal de Embraer en la vecina ciudad de Sao José dos Campos, en donde ya trabaja el equipo de ingeniería y recursos humanos de Eve.

"Cuando comenzamos a buscar un lugar para fabricar nuestro eVTOL pensamos en cómo la aeronave podría ser producida usando las más recientes tecnologías y procesos de fabricación, combinados con otros aspectos, como la cadena de suministros y logística", afirmó el consejero delegado de Eve, André Stein, citado en el comunicado.

El consejero delegado de Embraer, Francisco Gomes Neto, igualmente citado en la nota, afirmó que la decisión refuerza la apuesta de la empresa por el "potencial del mercado global de movilidad

aérea urbana" y por el compromiso de convertir a Eve en una de las principales empresas de ese sector.

Según el comunicado, además de seguir trabajando en el desarrollo de su "carro eléctrico", Eve también está concentrada en la tarea de montar un "amplio portafolio de soluciones agnósticas, incluyendo un software único de Gestión del Tráfico Aéreo Urbano, para optimizar las operaciones de movilidad aérea urbana en todo el mundo".

Pese a que la previsión de la empresa es lanzar su aeronave en 2026, la expectativa es que Eve realice en 2024 los primeros vuelos de prueba del vehículo volador.

La aeronave proyectada es 100% eléctrica, movida a batería, e inicialmente capaz de transportar cuatro pasajeros además del piloto, por una distancia de hasta 100 kilómetros.

Eve ya ofrece comercialmente sus carros voladores pese a que aún están en desarrollo y cuenta con contratos para entregar cerca de 2.000 a una veintena de clientes.

ENTRE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS

Lasso sella acuerdo militar que se extenderá por los próximos 7 años

El Gobierno de Ecuador, en manos del presidente saliente Guillermo Lasso, firmó el miércoles un memorando de entendimiento con EEUU para "fortalecer las capacidades de la Fuerzas Armadas ecuatorianas, en su lucha para combatir las amenazas a la seguridad y la paz".

A través de un comunicado de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia ecuatoriana, se detalló que el pacto de cooperación para establecer un "Plan de Acción Bilateral", se extenderá por los próximos siete años y "tendrá resultados a mediano y largo plazo".

Por su parte, Lasso indicó que el acuerdo establece que para desarrollar políticas conjuntas contra el crimen organizado, el Ministerio de Defensa de Ecuador trabajará con los Departamentos de Estado y de Defensa de los EEUU, "en beneficio de la seguridad de todos los ecuatorianos".

La Presidencia ecuatoriana agregó que el memorando prevé "el intercambio de información para combatir a los grupos armados y el narcotráfico; el fortalecimiento de capacidades de las Fuerzas Armadas del Ecuador; el entrenamiento y la capacitación del personal militar de las dos naciones; y, la adquisición de recursos para potenciar la defensa de las fronteras y combatir al narcotráfico y sus delitos asociados".

El acuerdo fue pactado luego de que la semana pasada se diera inicio oficial a la campaña para elecciones anticipadas en Ecuador, que se celebrarán el próximo 20 de agosto, y donde los ecuatorianos votarán para escoger al presidente, vicepresidente y los nuevos 137 miembros de la Asamblea Nacional.

Los comicios anticipados fueron convocados luego de que el pasado 17 de mayo el presidente Lasso decretara 'muerte cruzada' y disolviera a la Asamblea Nacional, justo cuando el parlamento había iniciado un juicio político en su contra.

EN DOS CÁRCELES DE ECUADOR

Hallan a tres reos muertos con signos de ahorcamiento

Tres reos fueron encontrados muertos y con signos de ahorcamiento en dos prisiones de la provincia ecuatoriana de Manabí, ubicada en la zona costera del país suramericano.

Aunque el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) no se ha pronunciado al respecto, la información fue confirmada a la prensa por la Policía Nacional. El hallazgo se habría producido la tarde del miércoles.

El primer caso se registró en la prisión del cantón Jipijapa, al sur de la provincia. Un guía penitenciario encontró a un reo muerto, identificado como Leonardo Mero, en una de las celdas, reseñó Radio Pichincha.

Más tarde, en el Centro de Rehabilitación Social El Rodeo, ubicado en Portoviejo, capital de Manabí, fueron encontrados sin vida otros dos reclusos, identificados como José Ignacio Ceferino Vera y Fernando José Macías Vera.

Mero estaba recluido por el delito de robo, Ceferino era acusado de homicidio y Macías por tráfico ilícito de drogas. Los tres fueron hallados con signos de ahorcamiento.

Personal de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (Dinased) realizaron el levantamiento de los cadáveres y las pericias correspondientes. Los cuerpos fueron al centro forense de la ciudad de Manta, también en Manabí.

Sequía en Uruguay

Aumentaron las botellas de plástico en la basura

El uso agropecuario es el principal motivo para hacer perforaciones en el suelo. Lacalle Pou indicó que "la batalla" contra la crisis del agua no está "terminada".

TEXTO: INFOBAE.COM

Con el cambio en el gusto del agua que sale de los grifos de Montevideo y sus alrededores, los uruguayos modificaron sus hábitos de consumo. Solo un 6% sigue bebiendo el agua de OSE –la empresa pública encargada del suministro– y creció la compra de botellas y bidones.

Ese incremento encendió las alarmas en las intendencias de Montevideo y Canelones, porque también creció la cantidad de envases plásticos en las recolecciones diarias. Entre el 20 de mayo y el 4 de julio, en la capital uruguaya se recolectaron 24.310 kilos de residuos reciclables, según datos informó la revista Búsqueda el jueves 13.

En Ecocentro Buceo, uno de los puntos de acopio de residuos reciclables, se triplicaron los kilos de plásticos recibidos, al pasar de 200 envases mensuales a 600.

A su vez, el procesamiento del plástico que comúnmente se usa en envases y botellas incrementó un 40% si se comparan los datos de mayo de 2022 con los del mismo mes de 2023 en las plantas de Montevideo y Canelones. Ese porcentaje representó un aumento de casi 14.000 kilos en las plantas de Montevideo y Canelones.

Otra consecuencia directa del déficit hídrico es el aumento en las solicitudes de registros de pozos para obtener agua subterránea. Entre mayo y junio, los pedidos se duplicaron y aumentaron un 40% en lo que va del año, comparado a 2022, según los datos publicados por ese medio.

Ante el aumento de los cloruros y de sodio en el agua del suministro público, los pozos de agua son una fuente alternativa del recurso tanto para organismos del Estado como para particulares.

La mayoría de quienes solicitan registrar un pozo de agua afirman que tiene como destino el uso agropecuario (para darle de beber al ganado o para usar en los tambos). El uso industrial, principalmente de alimentos y bebidas, es el segundo motivo para registrar los pozos. Le siguen el riego, el consumo humano y el uso doméstico.

Las empresas privadas del rubro cobran unos US$ 5.000 por hacer las perforaciones (cada metro cuesta alrededor de US$ 110) y, en la crisis hídrica, trabajan como si fuera zafra. "Es un precio elevado para una familia, por eso la mayoría de nuestros clientes siempre han sido productores rurales o empresas", dijo el director de Agroagua, Freddy Rodríguez, en declaraciones a Búsqueda.

CANTIDAD SERÁ SOLO UN "INDICIO"

Portugal aprueba la despenalización del consumo de drogas sintéticas

El Parlamento portugués aprobó el miércoles la despenalización del consumo de drogas sintéticas con una ley que las equipara al régimen de las sustancias clásicas y elimina el criterio de la cantidad de dosis a la hora de diferenciar entre consumidor y traficante, pese a los recelos expresados por especialistas.

Los diputados aprobaron el proyecto elaborado a partir de dos propuestas de los socialistas, que tienen mayoría absoluta, y del líder de la oposición, el PSD (centroderecha), que despenalizan el consumo de nuevas sustancias psicotrópicas.

Las nuevas sustancias se equiparan a las drogas clásicas, para que la posesión destinada al consumo no sea considerada delito.

El objetivo es diferenciar entre los traficantes y los consumidores y que estos puedan recibir tratamiento, en un momento en el que han aumentado las hospitalizaciones psiquiátricas ligadas al consumo de estupefacientes sintéticos, sobre todo en los archipiélagos de Madeira y Azores.

Este enfoque ya se aplica desde el año 2000 en Portugal a las drogas clásicas, con una política basada en priorizar la salud pública.

La ley establecía hasta ahora que la posesión de hasta diez dosis no se consideraba tráfico y no se podía castigar, pero los socialistas fueron más allá y eliminaron el criterio de la cantidad.

A partir de ahora, la cantidad de droga será sólo un "indicio" y no un criterio condenatorio, para que los jueces evalúen con más libertad la situación a fin de determinar si una persona es un traficante o sólo un consumidor.

"Alguien encontrado con 15 dosis, porque vive en el interior del país y va a un centro urbano a comprar más barata la droga para consumo propio, no puede ser automáticamente tratado como un criminal y condenado a una pena", defendió la diputada socialista Cláudia Santos en el inicio de la tramitación parlamentaria.

La propuesta suscitó recelo entre especialistas, por el miedo a que los traficantes puedan justificar la posesión de drogas al eliminar el criterio de la cantidad.

SANTORAL

SAN DANIEL EL PROFETA

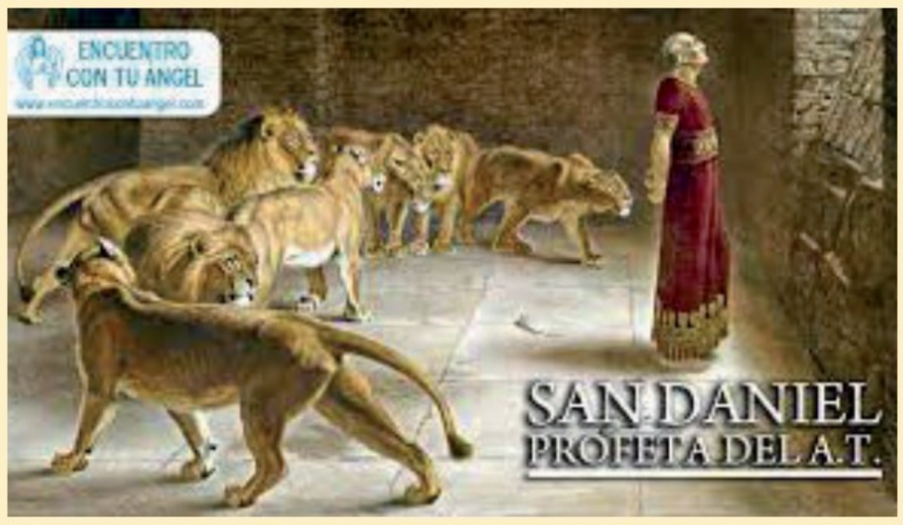

Daniel significa: "Dios es mi juez".

Los datos acerca de este santo los sabemos por el libro de Daniel, en la S. Biblia.

Pertenecía a una familia importante de Jerusalem. Era muy inteligente y estudioso y de agradable presencia. Cuando el rey Nabucodonosor invadió a Jerusalem se lo llevó prisionero a Babilonia junto con otros jóvenes. Al darse cuenta de las cualidades de este adolescente, Nabucodonosor lo hace instruir en todas las ciencias políticas y sociales de su país.

Siendo este profeta todavía muy joven, unos jueces quisieron hacer pecar a una mujer casada y como ella no aceptó las infames pretensiones de ellos, la calumniaron inventando que la habían visto pecar con un joven. La gente creyó la calumnia y la llevaban para matarla a pedradas, cuando apareció Daniel. Llamó a los dos jueces y los interrogó uno por uno, por separado, y les preguntó: "¿Dónde estaba Susana cuando ella cometió la falta?" Uno respondió: "Debajo de una acacia". Y el otro dijo: "Debajo de una encina." Entonces Daniel les dijo: "Ustedes estaban acostumbrados a hacer pecar a mujeres sin fe y sin valor, pero ahora se encontraron a una mujer que cree y es valiente. Su hermosura los sedujo y creyeron poder hacer que ella ofendiera a Dios, pero no lo lograron. Ahora tendrán el pago de su delito". Y el pueblo condenó a muerte a estos dos impuros calumniadores y alabó a Dios por la sabiduría que le había concedido a Daniel.

Los enemigos de la religión acusaron a Daniel porque tres veces cada día se arrodillaba en la azotea de su casa a adorar y rezar a Dios. En castigo fue echado al foso donde había leones sin comer. Pero Dios hizo el milagro de que los leones no lo atacaran, y esto hizo que el rey creyera en el verdadero Dios.

El joven se abstenía de tomar bebidas alcohólicas y de consumir alimentos prohibidos por la Ley de Moisés, y Dios en cambio le concedió una inmensa sabiduría, con la cual logró escalar los más altos puestos de gobierno hasta llegar a ser primer ministro bajo los gobiernos de Nabucodonosor, Baltasar, Darío y Ciro. A su gran sabiduría, a su habilidad para gobernar y a su santidad debe él que a pesar de los cambios de gobierno lograra conservar su cargo durante el reinado de cuatro reyes.

Daniel recibió de Dios la gracia de revelar sueños y visiones. Soñó Nabucodonosor que estaba viendo una estatua inmensa con cabeza de oro, pecho de plata, piernas de hierro y pies de barro y que una piedrecita se desprendía del monte e iba creciendo hasta llegar y chocar con la estatua y volverla polvo. Y Daniel le explicó que este sueño significaba que vendrían varios reinos en el mundo, uno muy rico, como de oro, otro menos rico, como de plata, y un tercero muy fuerte como de hierro y otro más débil como de barro, y que la verdadera religión, que al principio sería muy pequeña, iría creciendo hasta lograr dominar todos los reinos. Esto se ha cumplido con la religión de Cristo que empezó siendo tan pequeñita y ahora está extendida por todo el mundo y es más poderosa que cualquier reino de la tierra.

Dios anunció que al rey Nabucodonosor por haber cometido maldades y ser orgulloso, lo iba a volver loco. Nabucodonosor le pidió a Daniel que le rogara a Dios que le cambiara el castigo por alguna obra buena, y el Señor le dijo que para librarse de los castigos tenía que dar limosnas a los pobres.

El rey Baltasar cometió el pecado de emplear los cálices sagrados del altar de Dios para tomar licor en una fiesta, y estando en esto apareció una mano misteriosa que escribía tres palabras en la pared: Mene, Tequel, Uparsin. El rey se asustó mucho y el profeta Daniel le explicó: "Mene significa pesado. Es que Dios ha pesado sus obras y han resultado faltas de peso para recibir premios. Tequel significa medido. Dios midió sus obras y no dan la medida para recibir gloria. Uparsin significa dividido. Es que su reino será dividido y pasado a otros".

Y esa misma noche llegaron los enemigos del reino y mataron a Baltasar y dividieron su reino y lo pasaron a los persas.

Daniel fue un profeta tan estimado que pudo corregir a los mismos jefes de gobierno de su tiempo y sus correcciones fueron recibidas con buena voluntad. Ante el pueblo apareció siempre como un hombre iluminado por Dios y de una conducta ejemplar y como un creyente de una profunda piedad y devoción.

Había sido acusado de feminicidio

Pastor evangélico a prisión por el abuso sexual de una menor

Un juez de control de garantías envió a prisión a Carlos Andrés Quejada Santos, por considerarlo un peligro para la comunidad de Montería en Córdoba.

TEXTO: INFOBAE.COM

Un nuevo caso se abre en contra del pastor evangélico, de 41 años, Carlos Andrés Quejada Santos, luego de que fuera acusado como responsable del delito de acto sexual violento agravado.

Los hechos habrían ocurrido en junio de 2022, cuando este hombre realizó tocamientos abusivos contra una menor de edad en Montería. Según contó la Fiscalía General de la Nación, el pastor tocó a la niña en varias oportunidades en el barrio Cantaclaro, por lo que la madre de la víctima denunció los hechos.

Según el reporte oficial, Quejada Santos fue detenido por miembros de la Policía Metropolitana de Montería el pasado 13 de julio, para luego ser puesto a disposición del ente acusador, el cual lo llevó ante el Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías. La Fiscalía también corroboró que el despacho aceptó sus argumentos, por lo que el 17 de julio de 2023 le impuso medida de aseguramiento en centro carcelario como principal responsable del delito cometido contra la menor.

"Consideramos que la conducta es grave, es un delito sexual que afecta el bien jurídico tutelado como es la integridad y formación sexual, en este caso de un menor de edad; un delito que hoy por hoy es imprescriptible", indicó el juez que tomó el caso a pesar de que el sindicado no aceptara los cargos.

La menor agredida asistía a la misma iglesia donde Carlos Andrés Quejada Santos fungía como pastor, por lo que el despacho determinó que este hombre representaba un peligro para la sociedad monteriana y fue enviado a prisión, desde donde tramitará la defensa que defina su culpabilidad o inocencia del delito que se le acusa.

"Debe evitarse cualquier peligro para la víctima, porque es sujeto especial constitucional por ser menor de

18 años. El despacho considera que se deben tomar las medidas de rigor", enfatizó el juez.

Sin embargo, no es la primera vez que Quejada Santos va a prisión por delitos relacionados con actos sexuales. Según se conoció, el pastor estuvo involucrado en el caso del feminicidio de Nataly Salas Ruiz en 2016, por el que pagan una condena de 43 años de prisión Ángel David Sánchez Tordecilla y Enio José Peñata Herrera, a quienes la justicia señaló como los autores de la violación y asesinato de la universitaria.

El hombre terminó involucrado en el caso luego de que un testigo de la muerte de la estudiante de primer semestre de matemáticas en la Universidad de Córdoba identificara a Quejada como uno de los perpetradores de la violación de la joven y fuera enviado a prisión en diciembre de 2017.

El pastor también fue reconocido por una amiga de la víctima, además de revelarse que este hombre era cabeza de la iglesia donde se congregaba Nataly, en el barrio Cielo. También se supo que la hermana de la universitaria testificó que Quejada mantenía una relación sentimental con la joven, a pesar de la guía espiritual de la familia. Por este caso, el hombre tampoco aceptó los cargos, argumentando que el día de la desaparición él se encontraba en el municipio de El Salado adelantando una misión religiosa.

Este caso generó tanta conmoción en Montería que desde el concejo municipal se promovió una política pública para combatir los crímenes de género. De igual forma, la ciudad cordobesa institucionalizó el 3 de diciembre, fecha en que desapareció la universitaria, como el Día contra el feminicidio.

Sin embargo, después de una batalla legal, el pastor logró retomar su libertad en 2021 gracias a un fallo absolutorio, aunque se desconoce si la nueva imputación de cargos remueva el controvertido caso, que aún no ha sido puesto en firme por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

SIGUE LA VIOLENCIA EN KENIA

Al menos seis muertos durante una nueva serie de protestas

Al menos seis personas murieron ayer en Kenia en protestas convocadas por la oposición contra un aumento de los impuestos y duramente reprimidas por las fuerzas de seguridad, confirmó hoy Amnistía Internacional (AI)..

"Las investigaciones preliminares han revelado que la Policía ha usado palizas, arrestos y detenciones arbitrarias contra los manifestantes", dijo en un comunicado el director para Kenia de la organización pro derechos humanos, Irungu Houghton.

Además, la Policía usó "indiscriminadamente y desproporcionadamente gases lacrimógenos y cañones de agua, entre otras violaciones graves", añadió el activista.

Así, AI afirmó haber confirmado al menos "treinta casos de homicidios policiales de manifestantes" desde el pasado mes de marzo, cuando el líder de la formación opositora Azimio La Umoja (Aspiración a la Unidad en suajili), el ex primer ministro Raila Odinga, empezó a convocar las protestas.

"Pedimos el cese inmediato de la vigilancia policial violenta y la criminalización de las protestas por parte del Estado. Exigimos investigaciones y enjuiciamientos urgentes de los agentes de Policía y sus comandantes por uso excesivo de la fuerza", subrayó Houghton.

Además de la violencia policial, AI lamentó "el uso cada vez mayor de agentes no uniformados para efectuar detenciones arbitrarias de manifestantes pacíficos", así como los "llamamientos de los líderes políticos instando a la Policía a disparar o arrestar arbitrariamente".

La de este miércoles fue la primera de las tres jornadas de protestas convocadas esta semana por Odinga, hasta el próximo viernes.

Centenares de kenianos se manifestaron en la capital, Nairobi, y otras ciudades del país, como Kisumu (oeste), Mombasa (sur) y Nakuru (centro), así como en los condados de Homa Bay, Kisii y Siaya (oeste).

En algunos puntos levantaron barricadas y quemaron neumáticos en las carreteras para intentar impedir el paso de la Policía, que desautorizó las protestas y disparó gases lacrimógenos y munición real para dispersarlas.